



# RESOLUCION - CS - Nº 108 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 ABR. 1991

Expte. Nº 10.239/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Perforaciones II", de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones, de la Escuela de Geología, de la Sede Regional de Tartagal, sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 032/91, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Ing. Manuel Eugenio Ferreccio para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 098/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 21 de Marzo de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Manuel Eugenio FERRECCIO, L.E. Nº 6.345.546, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura PERFORACIONES II, de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones, de la Escuela de Geología de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 21 de Marzo de 1991 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR